



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Producción literaria femenina incautada
por el Santo Oficio a finales de la Colonia:
Un acercamiento a los documentos
inquisitoriales novohispanos

Artículo académico
Para obtener el grado de:
Licenciado en Estudios Latinoamericanos

Presenta:
Yadira Ibette Cruz Meléndez

Tutor:
Dra. Ana Carolina Ibarra González





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria:

A mi madre Leonor Meléndez Téllez

A mi asesora y guía intelectual Ana Carolina Ibarra

A mis hermanos: Andrea, Claudia y Santiago

A mi abuelita Ma. Luisa Téllez Enríquez

A mi segunda casa: la Universidad Nacional Autónoma de México y

A mi querido país México

En memoria de:

Mtra. Norma Guarneros Rico

(Responsable de mi incursión y gusto por este tema de investigación)

Lic. Gregorio Meléndez

Agradecimientos:

Concluir este ciclo de mi vida no hubiera sido posible sin el apoyo que he recibido de muchas personas, espero no me falle la memoria al mencionarlos. Y de antemano les pido una disculpa si los hago leer demasiado.

Primero que nada agradezco infinitamente a Dios, por permitirme estar en esta vida y alcanzar las metas que me he propuesto, por darme la fuerza y la motivación para seguir adelante día con día sin dejarme vencer por las adversidades.

Agradezco a mi madre: mi hermosa musa, pues sin ella nada de todo esto hubiera sucedido. Gracias mamá por todo el apoyo que me brindaste en todos los sentidos para poder llegar hasta aquí, gracias por brindarme los recursos intelectuales, económicos y emocionales para poder estudiar y prepararme para la vida. Gracias por tus consejos tan sabios y por el ejemplo que día con día me das. Eres el motor que impulsa mi camino con amor.

Gracias a mi hermana Andrea, por todo el apoyo que me dio durante todo este proceso, gracias Andi por cada pregunta con que me obligabas a estar mejor preparada, por todas las veces que me ayudaste a encontrar la palabra adecuada cuando redactaba algún trabajo y por constantemente mantenerte al pendiente de mi avance intelectual.

Gracias a mi hermana Claudia, por poner siempre a prueba mis conocimientos, gracias Clau por el infinito apoyo que siempre me obsequiaste; gracias por cada cuestionamiento que me hiciste, porque con cada uno de ellos me obligabas a estar mejor instruida; gracias simplemente por caminar a mi lado.

Gracias Santiago por ser una de mis fuentes de inspiración en el proceso final de la licenciatura y por llenar de alegría mi vida.

Gracias a la Dra. Ana Carolina Ibarra, por su infinita paciencia, comprensión y cariño, por darme la oportunidad de adentrarme en el mundo de la investigación; gracias Dra. por sus infinitas enseñanzas, pero sobre todo gracias por creer y confiar en mí.

Agradezco de todo corazón Luisa Téllez (mi abuelita), a mis *hermanos* Jonathan y Christopher, a mi tío Gregorio (en paz descanse) y a mi compadre Anselmo. Gracias a todos y cada uno de mis familiares que estuvieron conmigo en este trayecto: a todos mis tíos, mis tías, mis primos, mis primas, mis sobrinos y mis sobrinas.

Este es un gran logro académico y el mérito es también de los mentores que a lo largo de mi vida me fueron dando, junto a mi madre y familia, las herramientas para crecer, por ello agradezco a mis profesores: Ana Carolina Ibarra, Norma Guarneros Rico (en paz descanse), Margarita León Vega, Ariel Contreras, Jesús Hernández, Gabriela Ugalde, Mario Magallón Anaya, Miguel Orduña Carson, Carlos Venegas, Tomás Suarez, Margarita Vences, Ma. Teresa Álvarez Icaza, José Antonio Matesanz y Rafael Campos de la Facultad de Filosofía y

Letras; a Aidé Velasco (EST42), Carlos Zúñiga Ruiz (EST 42), José Manuel Díaz Gastiné (ENP 4), Lourdes Flores Ocampo y Estela Martínez (Esc. Prim. Narciso Mendoza).

Agradezco mis amigos que en distintos momentos de este proceso me acompañaron, me impulsaron y aguantaron: Carlos Montoya, Virginia Escobedo, Gabriela Canales, Sara Soto, Ángela Dávalos, Fedro Vázquez, Gonzalo, Vanessa San Román, Jesús Meza, Oscar Aguayo, Daniel Ríos, Kathy Ochoa, Gloria Treviño, Jessica J., Nayelli Ceballos (en paz descansa), Víctor Rebollar, Jorge Marín, Luis Mitre, Adrián Medrano, Yadira Jiménez, Ana Ivalú, Jorge Castillo, Mayra Lòpez, Juan Alcàntara, Ulises Cabrera, Rosario Valeriano y a todos mis demás amigos que adoro. Los quiero!

A Sandra Torres, Luz Mercado, Luz, Alfredo, Tere, Leti, y todos mis amigos y compañeros del IIH mil gracias.

Al REPDA de la CNA, en especial a Mario Alberto Rodríguez por todo su apoyo.

Gracias a cada una de esas personas que estuvieron a mi lado en mi recorrido por la licenciatura. Así como a todas las instituciones y acervos que me recibieron durante mi formación e investigación: Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Biblioteca y hemeroteca nacional, Archivo General de la Nación, Condumex, Biblioteca Central, Biblioteca Samuel Ramos, Biblioteca del COLMEX, Biblioteca del Instituto Mora.

Producción literaria femenina incautada por el Santo Oficio a finales de la Colonia:

Un acercamiento a los documentos inquisitoriales novohispanos

El siguiente artículo es resultado de la investigación realizada durante mi estadía en el proyecto “La independencia en las regiones: el norte y septentrión novohispano”, proyecto que me permitió adentrarme en el fascinante mundo del AGN y sus archivos inquisitoriales y que bajo la dirección y coordinación de la Dra. Ana Carolina Ibarra han desembocado en este texto que trata sobre la producción literaria femenina incautada por el Santo Oficio a finales de la época colonial.

Este artículo ha sido aceptado para su publicación en la Facultad de Filosofía y Letras dentro de la obra colectiva *Una mirada al siglo XIX a través de la prensa mexicana* de la Colección Primer Aliento.

Y al cumplir con los requisitos necesarios dentro del reglamento de titulación de la FFy L , ha sido también aceptado para obtener el grado de Lic. En Estudios Latinoamericanos bajo la modalidad de Titulación: Informe académico por artículo publicado.

Producción literaria femenina incautada por el Santo Oficio a finales de la Colonia: Un acercamiento a los documentos inquisitoriales novohispanos

Yadira Ibette Cruz Meléndez

La literatura clandestina, prohibida o marginal, se ha convertido en un campo de estudio para el que existen abundantes fuentes que nos permiten conocer temas muy poco explorados hasta la fecha. En el caso del presente estudio me referiré a algunos ejemplos de la producción literaria de mujeres a través de las fuentes inquisitoriales y con una mirada un tanto distinta a la de la historiografía tradicional.

En la Nueva España, la Inquisición, desde su instauración en 1522 y como Tribunal del Santo Oficio a partir de 1571, se encargó de mantener el orden social y religioso combatiendo aquellas prácticas que pudiesen alterarlo. Aunque no había sido creada con ese propósito, la Inquisición funcionó también como reguladora de la opinión y la moral novohispana. Una de esas vías fue a través de la censura a la producción y la circulación de textos que pudieran incluir contenidos “no adecuados”.¹

La jurisdicción del Santo Oficio instaurado en México, no sólo abarcaba los linderos de la Nueva España, sino que se extendía desde Nuevo México hasta los actuales territorios de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como también las Filipinas;² he aquí una de las razones de la riqueza invaluable de sus archivos.

¹ Véase Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571- 1700*. México, FCE, 2000, p. 622.

² En 1610 se hace la solicitud de un Tribunal que se encargara de la región centroamericana, pero jamás tuvo efecto dicha petición. La jurisdicción del Santo Oficio novohispano era sin duda un extenso territorio con pocos funcionarios, lo que trajo como consecuencia limitaciones en cuanto al alcance y control que la institución tenía sobre la sociedad. (Véase José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1998. 574 pp.)

El establecimiento de la Inquisición tuvo como propósito combatir la herejía.³ Según un Edicto General de Fe, emitido a principios del siglo XVIII, se era hereje: “por negación de lo sagrado; por afirmación de lo diabólico; por negación del dogma cristiano o afirmación de dogmas heterodoxos; por mal uso de las prácticas y cosas divinas; por mal uso de las prácticas y cosas del mundo para fines religiosos; por violación de la ley de Dios, y por atentado a las autoridades que emanaban de la Suprema Autoridad”.⁴ A finales de siglo, con la efervescencia provocada por la Revolución francesa y el auge de las ideas ilustradas, muchos de los procesos se ven recargados de tintes políticos y la Inquisición renueva su interés hacia los libros, lectores e impresores,⁵ pero, como señala Gabriel Torres Puga, siempre dentro del marco del combate a la herejía y la defensa de la religión católica.⁶

El interés de la Corona era convergente con el del Santo Oficio cuando perseguían la producción escrita, vigilándola a través de la censura, expurgación y diversas formas de control sobre los textos que circulaban en la Nueva España. Muy pocas eran las

³ Más de la mitad de la población quedaba fuera del alcance de la Inquisición: los funcionarios con fuero, los indios y los negros no eran blanco de sus acciones. En cambio, los extranjeros, españoles, mestizos y castas fueron los principales procesados y perseguidos. (Al respecto puede consultarse Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en Nueva España*. México, Porrúa/INAH, 2004. 238 pp., y J. Toribio Medina, *op. cit.*)

⁴ Citado en Pablo González Casanova, *La literatura perseguida por la Inquisición*. México, Contenido, 1992, p. 135.

⁵ J. Toribio Medina (*op. cit.*) hace notar esto.

⁶ Gabriel Torres Puga refuta la idea de que dicha institución se había politizado, pues afirma que se tiende a analizar solo algunos procesos de carácter más político dejando de lado numerosos procesos relacionados únicamente con la fe o la disciplina eclesiástica. También se cuestiona la idea de una institución en decadencia, pues el estudioso señala que, precisamente la situación europea obligó a las autoridades novohispanas a poner más ímpetu en mantener el orden social puesto que atentaban también contra la iglesia católica. “Los casos con tintes políticos vinieron a sumarse y no a suplantar a los casos de blasfemia y solicitación, este último el más perseguido por el tribunal en México”. (G. Torres Puga, *op. cit.*, p. 49). Este autor señala también que la Inquisición continuó funcionando durante casi todo el periodo de independencia; lo cual nos deja ver la importancia de que gozaba dicho tribunal en la sociedad.

excepciones en que la Corona permitía imprimir sin tener que pasar por todas las revisiones previas.⁷

Es la presencia de la Inquisición la que permite distinguir que al haber prohibición y censura estamos hablando de que la expresión literaria se vertía en dos áreas distintas: la de lo permitido, avalada tanto por el Estado como por la Iglesia (con sus matices, ya que también hubo diferencias entre estas dos instituciones por una frecuente lucha de poderes entre los sectores influyentes de la sociedad), y la otra esfera que se desarrolló en un ambiente marginal, oculto, no permitido, pero que también representó un espacio de expresión de la sociedad, pues si no hubiera sido así, no hubiesen sido necesarios los múltiples casos abiertos a sujetos que fueron considerados “peligrosos” por poner en riesgo el estatus ideológico de la sociedad colonial que la Corona y la Iglesia deseaban mantener,⁸ ni se hubiesen generado constantes edictos de prohibición, ni decomisaciones y expurgaciones de libros, de textos y producciones literarias.⁹

Así pues, la literatura censurada es todavía un campo nuevo para la investigación. Los magníficos trabajos pioneros de Margarita Peña, *La palabra amordazada*; de Pablo González Casanova, *La literatura censurada por la inquisición*; de Edelmira Ramírez, *María Rita Vargas, María Lucía Celis. Beatas embaucadoras de la colonia*, y de Araceli Campos, *Oraciones, ensalmos y conjuros mágicos del archivo inquisitorial de la Nueva*

⁷ Un ejemplo de estas excepciones fue la hecha en 1804 a los Colegios de Cirugía, que podían imprimir sus libros siempre y cuando enviaran una copia a la Junta. (Véase Fermín de los Reyes, *El libro en España y América. Legislación y Censura: siglos XV-XVIII*. Madrid, Arcoiris /Libros, 2000.)

⁸ Véase José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. México, UNAM, 1991. 269 pp.

⁹ Entre los textos rescatados del Archivo Inquisitorial encontramos, en prosa: autobiografías, biografías, bulas, calificaciones, cartas, cédulas, censuras, crónicas, diálogos, diarios, discursos, disertaciones, ejemplos, enigmas, exvotos, innovaciones, libelos, meditaciones, memorias, memoriales, narraciones, oraciones, pareceres, partes, pronósticos, prosas diversas, relaciones, respuestas, sentires, sermones, soliloquios, y tratados. Entre los textos poéticos podemos hallar: cancioneros, combinaciones métricas, comedias, coplas, decimas, dísticos, ejemplos, glosas, lirás, octavas, octavillas, oraciones, pareados, poemarios, quintillas, redondillas, romances, romancillas, sonetos, tercetos, túmulos, conjuros, ensalmos, horóscopos, invocaciones, y tratados. (Norma Guarneros Rico, en Raquel Chang Rodríguez, coord., *Historia de la literatura mexicana II*. México, Siglo XXI, 2002, pp. 448-469.)

España 1600- 1630, nos han permitido un acercamiento decisivo al tema, pero todavía hay mucho que investigar para conocer cómo evoluciona éste a fines del siglo XVIII y en el XIX.

En *La palabra amordazada*, Margarita Peña nos hace notar que, efectivamente, a finales siglo XVIII se produjeron más textos con carácter político,¹⁰ aunque no solamente tenían este sentido, ya que muchos de ellos se diluían en distintos contenidos, formas y expresiones literarias que dieron origen a una especie de “híbridos-literarios” como los que Robert Darnton encuentra en el caso de la literatura clandestina francesa prerrevolucionaria.¹¹ Así que, si bien es cierto que en el ramo inquisitorial encontramos textos con fuerte contenido político, también encontramos gran variedad de formas literarias (canciones, versos, poemas, conjuros, diarios, sátiras...etcétera) con diversos contenidos que atentaban contra el orden social y moral avalado por la Iglesia; por lo que al igual que se censuraban los versos contra Felipe V y se hacían Sátiras al Deán de la catedral, se censuraba también literatura popular como los conjuros y otras expresiones literarias que eran un atentado contra la moral.

¹⁰ Como ha sido señalado también por los historiadores, estudiosos de la Inquisición, María Argueda Méndez, Solange Alberro y Gabriel Torres.

¹¹ Robert Darnton, tanto en *Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France* como en *Edición y subversión*, hace una crítica a la historia literaria considerándola como un artificio creado: como una colección de trabajos agrupados alrededor de los clásicos, como piezas que se han ordenado por su contenido y que sólo han tomado una mínima muestra de la producción literaria, lo cual deja de ser funcional cuando se pretende, por medio de estas fuentes, tener mayor conocimiento de un fenómeno histórico en todas sus dimensiones. También se complica cuando nos topamos con lecturas que no se pueden colocar en ninguna categoría en las que convergen y se integran en un solo libro distintos contenidos, como, por ejemplo, el filosófico y pornográfico. Y es que, según Darnton, este tipo de híbridos literarios, que no pueden ser clasificados dentro de los cánones convencionales de la historia literaria, fueron el resultado de la difusión de las ideas ilustradas en esferas sociales fuera de las elites burguesas que, al llegar a mas gente, consagraron así la subversión contra el antiguo régimen que dio como resultado la Revolución francesa. Darnton hace ese llamado a los historiadores para ahondar y sumergirse en las aguas del contexto de los textos, claro, sin dejar de lado su contenido. (Véase Robert, Darnton. *The Forbidden Best- Sellers of Pre-Revolutionary France*. NORTON, United States of América. 1995. 440 P. y Darnton, Robert. *Edición y subversión Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. FCE- TURNER. 1ª Traducción en Castellano, Madrid 2003. 269 p.)

El mundo de las mujeres

Si el tema de la literatura marginal encierra un cierto encanto y fascinación en quien se adentra en él, al combinarlo con los estudios sobre género que también han cobrado interés en las últimas décadas, se vuelve doblemente atrayente y constituye un reto para la investigación.

Ha sido poco estudiada la historia de las mujeres en relación con la literatura censurada. Asunción Lavrin, Josefina Muriel y Pilar Gonzalbo, en sus exhaustivas investigaciones, nos ofrecen una visión sobre cómo era la condición y la vida de las mujeres latinoamericanas, así como su formación y desarrollo en la época colonial así como su desenvolvimiento en la literatura.

¹²Ahora intento ir un paso mas adelante, internándome en la participación de éstas en la literatura amordazada.

Por vivir en un mundo patriarcal, la situación de las mujeres durante la Colonia no fue uniforme. Las mujeres indígenas, castizas o negras eran consideradas inferiores a las blancas pertenecientes a las elites; por su parte, las criollas, aunque se reconocían como españolas americanas, también eran consideradas inferiores a las peninsulares. A pesar de lo anterior, en una sociedad patriarcal, las mujeres tenían una importante participación en la vida social, pues llegaron a tener a su cargo todos los asuntos domésticos y además cooperaban en el mantenimiento económico del hogar: “Las mujeres de todas las razas y mezclas trabajaban dentro de la casa haciendo las labores de mano, aprendidas con finalidad económica en todos los colegios, conventos y escuelas”.¹³ En ausencia del hombre, podían quedar a cargo de los negocios familiares; en caso de enviudar, obtenían

¹² Véase Josefina Muriel, *Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial*. México, Mapfre, 1992. 353 pp., y Asunción Lavrin, comp., *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México, FCE, 1985. 384 pp.

¹³ J. Muriel, *op. cit.*, p. 124.

la tutela de sus hijos, el manejo directo de su dote, la tutela de los bienes familiares. Así, vemos a mujeres incursionar en campos muy variados y podemos encontrar: comerciantes, editoras, doradoras, propietarias de fabricas o tierras, profesoras, prestamistas, impresoras, etcétera.¹⁴

En lo anterior, tuvo mucho que ver la formación que las mujeres recibieron, ya que las diferentes escuelas y colegios tuvieron mucha influencia sobre ellas durante la época colonial. Sus enseñanzas contribuían a situar a la mujer en un lugar de subordinación respecto al hombre, sin embargo, en el siglo XVIII, cuando hubo un interés por la educación femenina y se dio un nuevo impulso a la misma, se abrieron nuevos colegios en los que se enfatizo, además de los tradicionales oficios del hogar, la enseñanza musical, el canto, la instrucción artesanal y algo muy importante: la lectura y la escritura.¹⁵

Las mujeres que tuvieron acceso a la educación podían participar en otras actividades que no fueran las del hogar o el claustro: trabajo productivo, obras religiosas, ayuda social, mecenazgo en apoyo a acciones varoniles y participación en la cultura de su tiempo, pero siempre bajo la tutela y dirección de un hombre (padre, esposo o sacerdote).¹⁶ Así que si una mujer deseaba expresarse literariamente, podía hacerlo siempre y cuando pasase por revisión y aceptación de varones que estuvieran a cargo de supervisar y autorizar sus escritos. Los hombres limitaron a las mujeres no sólo en la vida familiar y social, sino también en la vida espiritual, ya que a través de la religión acentuaron la subordinación de la mujer respecto al varón.¹⁷

¹⁴ A. Lavrin, comp., *op. cit.*

¹⁵ Pueden consultarse los extraordinarios trabajos sobre las mujeres en la época colonial de Asunción Lavrin y Josefina Muriel arriba citados.

¹⁶ J. Muriel, *op. cit.*, pp. 87- 112.

¹⁷ Podemos observar esto aun dentro de la estructura de la Iglesia católica; un ejemplo es que las mujeres no pueden oficiar misas ni aspirar a ningún cargo de jerarquía eclesiástica.

Así pues, la mujer que desease expresar su sentir por medio de las palabras tenía que hacerlo sin salirse de los parámetros permitidos por la sociedad patriarcal y por la religión, lo cual representaba una doble dificultad.¹⁸

Gracias a su instrucción y formación en los diferentes colegios y claustros, hubo mujeres que pudieron incursionar en el campo de la literatura, principalmente religiosas que, por medio de crónicas, biografías, sermones, algunos textos teológicos y poesía pudieron expresar sus sentimientos, supervisadas y muchas veces obligadas por sus confesores.¹⁹ Sin embargo, aun en medio de tantas restricciones, las mujeres dejaron salir su erudición, sus emociones, sus inquietudes y pasiones, arriesgando muchas veces su posición social, su imagen ante los demás y poniéndose incluso en la línea de fuego de la Inquisición.

Si bien las mujeres estuvieron limitadas y en cierta forma dominadas por la estructura patriarcal novohispana, no fueron sujetos pasivos y sumisos; me parece que muchas buscaron diferentes formas de evadir estos límites y desarrollarse como agentes independientes. El hecho de contar con literatura femenina en los archivos inquisitoriales corrobora lo anterior.

Fueron muchas las formas que les permitieron llenar el vacío que ni la sociedad ni los matrimonios, las más de las veces forzados, o las reglas de los claustros podían llenar. Una de estas formas fue la escritura, que, por diversas circunstancias, muchas veces

¹⁸ Cabe hacer la anotación de que esta condición de la mujer era en términos formales y que los más recientes estudios de casos nos inclina a pensar que la realidad se desenvolvía con mayor movilidad, y que las relaciones sociales eran mucho más permisibles. Véase Mónica, Quijada y J. Bustamante, Las mujeres en Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación, en *Historia de las Mujeres*, tomo 3, George Duby (Comp.), Taurus, Madrid, 1992, 648- 668

¹⁹ Sin duda alguna, uno de los mejores ejemplos es sor Juana Inés de la Cruz, quien con su magnánimo genio e inteligencia logró llevar al máximo su creación literaria caminando sobre la línea entre lo permitido y lo castigado. (Véase Manuel Medina Ramos, en Raquel Chang Rodríguez, coord..., *Historia de la literatura mexicana II*, México, Siglo XXI Editores, 2002, pp. 411- 427.)

cayó en manos del Santo Oficio. Así, encontramos expresiones literarias que son una muy rica fuente a través de la cual podemos adentrarnos en asuntos relacionados con la identidad de la mujer: ¿qué les inquietaba?, ¿qué pensaban?, ¿qué sentían?, ¿cómo se concebían?. Qué mejor que sus propias palabras para hablarnos de ellas, ¿qué mejor que sus propios textos para darnos a conocer su esencia detrás de los límites que la sociedad conservadora, la religión y los varones les imponían.²⁰

En mis constantes visitas al Archivo General de la Nación, he encontrado este tipo de expresiones literarias femeninas y he localizado varios textos que surgieron de la pluma e inspiración femenina y que nos hablan de esa otra realidad novohispana y el mundo de las mujeres en la época. Documentos en los que las autoras se arriesgan a transgredir los lineamientos aceptados por la sociedad.

Fueron significativas las mujeres que se dieron el gusto de expresar sus sentimientos, su vida y su percepción del mundo a través de la pluma y de la creación literaria que ahora catalogamos como “amordazada”. Textos resultados de una forma de ser, vivir y percibir el mundo, textos que surgieron de la pluma e inspiración femenina y que nos hablan de esa realidad novohispana femenina poco conocida. Y que irónicamente gracias a que se salieron de “lo permitido” por el régimen colonial es que se preservaron en los archivos Inquisitoriales y ahora podemos conocerlas.

Aun hay muchos expedientes, legajos y cajas que no han sido estudiados en la sección inquisitorial en el Archivo General de la Nación. Los textos que a continuación presentaré y analizaré son algunos que localicé gracias al magnífico trabajo que

²⁰ Para conocer más sobre la literatura “permitida” producida por mujeres en la época colonial, pueden ser consultadas: Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana* (México, UNAM, 2000. 548 pp.) y Asunción Lavrin y Rosalva Loreto L., eds., *Diálogos espirituales. Manuscritos femeninos hispanoamericanos. Siglos XVI- XIX* (Puebla, UDLA, 2006. 501 pp.), que nos ofrecen un panorama de la producción literaria de las mujeres, durante la Colonia.

estudiosos de las letras hicieron en el *Catálogo de textos marginados novohispanos: Inquisición: Siglo XVII y XIX*, catálogo que para este trabajo fue una gran guía en este gran laberinto del archivo inquisitorial.

La enamorada, la poseída y la satírica

La enamorada: Mismo género, mundos diferentes

El amor es uno de los sentimientos que todo ser humano experimenta alguna vez, pero no todos se atreven a describirlo con palabras. Las siguientes mujeres lo hicieron, cada una a su manera, exaltando sus emociones, mostrándonos sus deseos, expresándonos su sentir, como se puede apreciar en los siguientes fragmentos:²¹

Tú eres la vida de mi alma
y eres mi hermoso lucero.
Eres fuego que me abrasa
sin consumirme las llamas.
Dime dueño de mi alma,
inquietud de mi sosiego
¿Cuándo he de tener la gloria
de gozarte para siempre?
Mira que por tu amor
vivo muriendo...²²

Y en este segundo fragmento:

Un corazón afligido

²¹ Los textos han sido traspasados a nuestra ortografía actual para su más fácil lectura.

²² A. Lavrin y R. Loreto, op. cit., pp. 475- 476.

a cruel guerra se apercibe
 temiendo un tirano olvido
 y solo el instante vive
 que ve a su dueño querido.

Tan confuso y sumergido
 está que se considera
 en sus males consumido
 y en su suerte solo espera
 que ve a su dueño querido.²³

Escritos por mujeres, ambos poemas en versos octosílabos (muy a la usanza española) tratan el tema del amor que ha sido entregado:²⁴ en el primer caso al “dueño de su alma” y en el segundo a “su dueño querido”. Pero la diferencia está en que el poema de una de estas mujeres terminó en los textos decomisados por la Santa Inquisición, mientras que el de la otra fue elogiado y publicado en 1765, luego de su muerte, bajo el auspicio de la orden franciscana. La virtud de la que escribió el primer fragmento que leímos: Sebastiana María Josefa de la Santísima Trinidad, además de ser profesa en el convento de San Juan de la Penitencia (México), fue que estaba dirigido a Dios y, al leer la obra completa, se percibe el fuerte contenido teocéntrico y cristiano característico de la

²³ “La Lechuga”, en *Colección de poemas atribuidos a la cómica apodada La Lechuga, Quejas de una dama temiendo mudanzas*. Puebla, 1794, AGN, Inquisición, vol. 476, exp. s/n, f s. 246- 249.

²⁴ Tópico universal de la lírica, pero que en ambientes cortesanos se expresaba de manera más solemne, casta y de acuerdo a las convenciones sociales (como es el caso de Sebastiana María Josefa) y en una tonalidad más desinhibida, directa y franca en los ambientes más populares. (como es el caso de “la Lechuga”). Vid. Nava, Gabriela, Transculturación de la voz popular femenina en la lírica renacentista, en *Poesía Hispánica*, Frenk, Margit (Comp.) , Tomo III, FCE, 833p.

poesía devocional, como se observa al principio del poema “Afectos” que Sor Sebastiana dedica a su Esposo Divino:

Si mi Dios me ha olvidado
 porque lo he ofendido y disgustado.
 ¿Cómo puedo vivir, ni hallar consuelo?
 que respirar no puedo
 que me ahogo, y me falta el aliento.²⁵

En el segundo caso, la mujer que efectúa sus llamadas *Quejas de una dama temiendo mudanza*, hace referencia a un amor entregado también, pero no en el plano espiritual, sino más bien nos refiere al amor carnal:

Si calla cuerdo, recibe
 un penetrante dolor.
 Si habla, teme que no vive
 y entre uno y otro rigor
 a cruel guerra se apercibe.

Lo que ya se ha conseguido
 perdido el valor esto es llano.
 Este mi dolor ha sido
 tener un amor temprano
 temiendo un ingrato olvido.²⁶

²⁵ A. Lavrin, Asunción y R. Loreto, op. cit., p. 474.

Pensando en qué pudo ser lo que se le censuró a esta mujer o el porqué su texto terminó entre los decomisados por la Inquisición a finales del siglo XVIII y tratando de interpretar el sentido del texto, pudiera ser que su contenido desinhibido haya escandalizado a alguien... vemos que en el primero de los párrafos anteriores habla de un “penetrante dolor” y de “entre uno y otro rigor”, lo cual posiblemente sea una alusión a la deshonra de la mujer. En el segundo párrafo, siguiendo el sentido interpretativo, podemos inferir que refiere a las consecuencias y desvalorización de la pérdida de la virtud femenina: “lo que ya se ha conseguido, perdió el valor” y por ello es que teme que ahora su “dueño querido” la olvide. Y no solo su dueño querido olvidaría a nuestra enamorada, pues hoy no tenemos ningún dato sobre quién pudo haber sido esta mujer, dónde nació, dónde aprendió a escribir, cómo vivió; sólo se nos dice que este poema es atribuido a una cómica apodada “ La Lechuga”. Irónicamente, sólo gracias al Santo Oficio que incautó este tipo de textos para evitar su propagación es que hoy conocemos al menos esta muestra literaria de 1794.

El estar en el convento fue para Sor Sebastiana María Josefa una forma permitida de desarrollarse en este mundo patriarcal, más no por eso fue más sencilla pues también sufrió lo que hoy llamaríamos “discriminación” por ser blanca y permanecer en el convento para monjas caciques de Corpus Christi, del cual fue expulsada en 1745 junto con otras novicias en el proceso legal para sacar a las españolas del recinto. Más adelante es recibida en el convento de San Juan de la Penitencia; bajo el auspicio de su confesor y dada su vida meritoria, escribe sus “*Cartas espirituales*” que son publicadas

²⁶ “La Lechuga”, Colección de poemas atribuidos a la cómica apodada La Lechuga, *Quejas de una dama temiendo mudanzas*, Puebla, 1794, AGN, Inquisición, vol. 476, exp. s/n, fs. 246- 249.

pos mortem junto con su biografía en su elogio fúnebre.²⁷ Mientras que en el caso de “*la Lechuga*” no sabemos mucho acerca de su vida y obra; desconocemos si era una mujer blanca, mestiza o indígena, los únicos datos que tenemos de ella son los que gracias a la preservación de estos folios tenemos. Folios que nos permiten afirmar que fue una mujer que se placía con escribir y que tenía conocimiento de la rima y la métrica, buscando una forma artística y elaborada de expresar sus sentimientos respondiendo a su propio deseo de escribirlos sin tener que estar bajo la supervisión de un confesor.²⁸

La poseída: Entre el cielo y el infierno, María Josefa

Sabemos que el mundo colonial estuvo fuertemente influido y regido por la religiosidad, por lo que los elementos del catolicismo se convirtieron en parte esencial de la sociedad. El hablar del bien y del mal, del cielo y del infierno o de Dios y del Diablo era común entre los católicos. La imaginación en este mundo lleno de misticismo y religiosidad se dio vuelo en muchas de las mujeres que de alguna forma querían llamar la atención de la sociedad para recordar que estaban vivas y sentirse parte de la humanidad. Otra mujer, María Josefa, en el año de 1784 nos narra una especie de posesión diabólica que experimentó y cómo Cristo se le apareció en este suceso.

El cuadernillo que encontramos en el AGN, está escrito por su propia mano a manera de diario y nos narra una supuesta posesión diabólica que experimentó y cómo Cristo se le apareció en este suceso:

²⁷ Vid. Lavrin, Asunción y Loreto, Rosalba, *Diálogos Espirituales...* Pág. 472-476

²⁸ Si leemos con una óptica más literaria las Quejas de una dama temiendo mudanza, encontraremos que el poema está escrito en siete estrofas de cinco versos octosílabos cada una, con una rima consonante A B A B A. Y al analizar el texto completo podemos ver que los versos están glosados, lo cual nos habla de una escritora que tuvo contacto con otras formas de expresión literaria como pudo haber sido un Lope de Vega por ejemplo.

[...]hice algunas diligencias poniéndole la señal de la Cruz y al mismo tiempo alabando los dulcísimos nombres de Jesús y María, viendo que se estaba armado tomé una crucecita pequeña en las manos y habiéndosela mostrado en el mismo instante desapareció, en esto me vino un recogimiento bien grande con la destrucción total de los sentidos se me demostró el Señor por visión intelectual como después de resucitado y sumamente hermoso y tomándome la misma cruz con sus santísimas manos la llegó a su divino costado y al dármele su majestad me dijo toma hija que esta te será defensa contra el enemigo, después de haber vuelto en mis sentidos vi la cruz.²⁹

La narración de esta mujer, nuestra “poseída”, parece tan novelesca y fantástica que cautiva al lector. Las alucinaciones de María Josefa nos hablan de esa realidad colonial cargada de una religiosidad extrema, incluso fanática de las cuestiones de fe y religión.

En diversos estudios se ha manejado que las mujeres de esa época estuvieron bajo la tutela de algún varón, ya fuera el padre, el esposo o el confesor, pues eran consideradas como menores de edad que necesitaban la dirección de un hombre; sin embargo, no por estar limitadas en cierta manera, quiere decir que las mujeres fueron sujetos pasivos o inactivos.³⁰ Considero que la aparición de textos escritos por mujeres como los que he presentado y como el que a continuación trataré, son prueba de ello y pues dejan mucho que pensar y reflexionar sobre las formas en que la mujer se desarrolló e integró en la Nueva España.

²⁹ María Josepha de la Santísima Trinidad, *Sobre el prodigio de la aparición de Cristo durante la posesión diabólica de Ma. Josepha*. (De su mano) Toluca, 1784. AGN, Inquisición, vol. 1239, exp. 3, fs: 251.

³⁰ Véase A. Lavrin, comp. (*op. cit.*) y J. Muriel, *Las mujeres de Hispanoamérica...*

La satírica: La imprudente Prudencia

Ahora conoceremos a uno de los textos más interesantes que he hallado en mis investigaciones en los archivos inquisitoriales.

El expediente de Roposo aparece en un volumen ligeramente deteriorado, con el señalamiento de que el romance es “de impío contenido” y se trata de “una Sátira escandalosa contra el Sr. Arzobispo de Granada”

³¹ fue encontrado este texto a nombre de Prudencia Roposo en San Luis Potosí en 1804.

El expediente comienza así: “Excomuni3n que hizo promulgar el Excelentísimo. Se3n3r D. Juan Manuel Peralta y Moscoso, Arzobispo de Granada, contra Currutacas ³² que entran indecentes en las Iglesias de su di3cesis. / Afectuosa y humilde reconvenci3n que hacen a dicho Sr. Arzobispo las Damas de esta Ciudad, por mano de Do3a Prudencia Roposo con motivo de la Excomuni3n contra los trajes”.

Una revisi3n del Cat3logo de textos marginados del ramo Inquisici3n nos aporta algunos datos m3s sobre el romance de Prudencia: afirma que la mano del manuscrito es del notario Pedro Garc3a del Tribunal del Santo Oficio en San Luis Potos3 y nos dice que se trata de un texto anexo a un legajo de varias denuncias despreciadas y que se sabe de la existencia de copias de este manuscrito. Y aunque no tenemos m3s datos de Prudencia Roposo, el hecho de haber elegido el romance endecas3labo³³ nos habla de

³¹ Roposo, Prudencia, *Romance endecas3labo (Contra las currutacas que entran indecentes a las iglesias)*, y *Quejas de una dama sobre lo mismo*; Nicaragua, 1801; AGN, Inquisici3n, Vol. 1406, Exp. 15, fs: 104-105.

³² Currutaca: elegante con afectaci3n// Regordete, rechoncho.

³³ Recordemos que el romance endecas3labo es una herencia de la l3rica espa3ola del Siglo de Oro que surge con la influencia italiana, y que es una de las expresiones literarias m3s recurrentes en las que desde

una mujer con cierto nivel de educación, conocimientos y cultura, de alguien tuvo contacto con este tipo de expresiones literarias pues aunque el romance era popular en la tradición oral el haberlo elaborado de manera escrita contribuye a más méritos³⁴; y además nos remite a una mujer que estaba al tanto de lo que ocurría al interior de la Iglesia y que veía críticamente las medidas que ésta tomaba.

En este romance, Prudencia toma como agresión la excomunión que se promulga en contra de las mujeres que visten inadecuadamente para asistir a la Iglesia, pues no son más que “mansas y débiles Ovejas”,³⁵ y aprovecha este motivo para efectuar mordaces críticas a la Iglesia y a los lujos de sus representantes:

Esas excomuniones furibundas,
 esas tristes y duras anatemas
 las guardaba la Iglesia en otro tiempo
 para gentes tenaces y perversas...

El día cuatro de Julio ¡aciago día!
 el más infausto que la historia cuenta,
 nos vimos de improviso excomulgadas,
 y cruelmente excluidas de la Iglesia...

Hay que cambien señor esta furia

el renacimiento ha presentado abundantemente su carácter satírico o burlesco. Vid. Navarro Tomás, Tomás, *Métrica española*, Barcelona, Labor, 1991, págs. 218-222.

³⁴ Siguiendo el esquema de Josefina Muriel en *Cultura femenina novohispana*, las poetisas tenían mayor mérito sobre las escritoras de otros géneros: “Así si hiciéramos una escala de las escritoras novohispanas según su nivel cultural, pondríamos en el escalón más bajo – y más popular- a las que escriben sobre cocina, después a las cronistas y biógrafas; más arriba a las poetisas y místicas y en la parte superior a las teólogas” (Muriel, Josefina, *op. cit.* p. 504)

³⁵ Roposo, Prudencia, *op. cit.*

en amorosas pláticas discretas,
 que el vicio lo corrijan sin barbarie,
 sin acciones terribles y violentas...³⁶

Prudencia Roposo hace una fuerte protesta por dicha excomunión a las currutacas, mientras que el clero viste ostentoso en la casa de Dios, ataviados de manera exacerbada, con telas ricas. Es muy agraciada la forma en que Reposo nos plantea esta crítica de manera sarcástica:

Que el clero de esta ciudad
 maneje la sota de oro,
 que ande en comedias y foro,
 con la mayor libertad.
 que predique libertad
 sin decoro ni conciencia.
 A esto calla vuestra Excelencia
 que sin tener más abono
 que lo que las misas dan
 vestido de tafetán,
 y otras telas de igual tono.
 A esto calla vuestra Excelencia
 que con el solo rizado,
 que mil afectos embarga,
 y chapín de punta larga

³⁶ Roposo, Prudencia, *op. cit.*

a la vernier charolado:

llegue ante el verbo encarnado

a exagerar su clemencia³⁷

Y es que en la época, al parecer, el hecho de que las mujeres asistieran vestidas de manera lujosa o exagerada era mal visto y censurado por los clérigos. Unos años después de la producción del romance de Roposo, el arzobispo don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, en un sermón que predica refiriéndose a las circunstancias que vive España, en 1808, habla también de las señoras ostentosas de Nueva España mientras que eleva el nombre de las damas españolas:

¡Terrible oráculo! Os veo conturbados pecadores; especialmente a vosotras señoras porque advierto, que con vuestro lujo inmoderado, con vuestra desnudez vergonzosa, con vuestro aire, pasos, y semblante nada cristiano, vais hasta el mismo templo a provocar la ira de Dios; y si os habéis hecho insensibles a los paternales avisos de este vuestro pobre pastor; no lo seáis ahora a la voz tan manifiesta de vuestro Dios; y pues tenéis un corazón tan compasivo para sentir las miserias ajenas: condoleos al presente de nuestra desgraciada nación y de las damas españolas, a quienes considero vestidas de luto, como en otra ocasión menos lamentable las vi yo mismo en una ciudad de las principales de España. Si os reformáis, y si lo hace también así cada uno de nosotros, no dudemos; que nuestro buen Padre arrojará en el fuego el azote con

³⁷ Ídem.

que nos castiga, acabará con ese tirano pérfido, que nos inquieta, y mejorara en la herencia a sus hijos según observo excelentemente S. Agustín.³⁸

Prudencia continúa, por su parte, con su audaz defensa de las mujeres que se arreglan para ir a la Iglesia, para luego arremeter contra los excesos del clero.

A esto calla su Excelencia
 más que una mujer pasee
 con jubón o con camisa
 que lleve flecos a misa
 que la cabeza se asee
 que un cuerpo zarandee
 tal vez con infidencia.

Nota: A esto gruñe su Excelencia

En apoyo de esta verdad dijo otra
 el clero ha de dar ejemplo,
 enseñando la doctrina
 pero haciendo lo contrario
 dice bien la granadina.³⁹

³⁸ Francisco Xavier Lizana y Beaumont, *Sermón que en las solemnes rogativas que se hicieron en la Santa Iglesia Metropolitana de México implorando el auxilio divino en las actuales ocurrencias de la monarquía española*. México, 18 de agosto 1808.

³⁹ P. Roposo, op. cit.

Sin duda nos encontramos con un texto elaborado por una persona instruida, ya que el lenguaje es elegante y sigue los lineamientos básicos del romance⁴⁰ y de forma satírica hace una fuerte crítica a la Iglesia defendiendo la forma de vestir de las mujeres, lo cual refuerza nuestro argumento de que la mujer sí fue un sujeto activo y preocupado por su desarrollo en el mundo colonial.

El anticlericalismo, como podemos observar, es ya muy fuerte y directo; considero que este texto nos habla de una decadencia en la credibilidad de la Iglesia; obviamente, dichas críticas a la institución fueron el principal motivo para que este texto terminara en el Santo Oficio. Desafortunadamente, como en muchos casos, no se especifica si se siguió un proceso y/o cuales fueron las determinaciones a que se llegó luego de que este texto llegara a la Inquisición. Mas no por esto pierde su valor, pues como lo mencioné en las páginas anteriores, el hecho de que una mujer, en este caso Prudencia Roposo, alce la voz ante una limitación que se les imponía al querer controlar también la vestimenta con que asistían a la Iglesia, deja mucho para reflexionar acerca de las mujeres en la Colonia. Ahora bien, nos queda la duda de que este nombre pueda haber sido un seudónimo, se tiene noticia de casos en que se ha utilizado⁴¹, si fuese así, nos habla también de la conciencia que se tenía de la censura que la Inquisición ejercía, pues debió haber sido usado como un velo para encubrir la identidad de quien hacía críticas formalmente indebidas y de esta manera no dejar de expresarlas.⁴² No deja de ser una ironía que justamente nuestra autora haya elegido el nombre de “Prudencia” lo cual alude a una actitud audaz.

⁴⁰ Versos endecasílabos, rima consonante y uso de letrilla o estribillo. Véase Tomas Navarro, *Los poetas en sus versos*. Madrid, Ediciones Ariel, 1973. 387 pp. (Letras e Ideas)

⁴¹ Como ejemplo esta el de Jorge Más Theophoro. Vid. Moreno, Roberto, *Un caso de censura de libros en el siglo XVIII novohispano: Jorge Mas Theophoro*. Suplementos al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas 4, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978. 118p.

⁴² En el manuscrito no se especifica si se trata o no de un seudónimo, pero en el *Catalogo de Textos Novohispanos del Ramo Inquisición* (p. 493), señala que dicho nombre es un seudónimo.

Los testimonios de ello, los textos de la “Lechuga”, María Josefa y Prudencia Roposo que aquí analizamos, no sólo nos abren la veta para investigaciones históricas y sociales sobre la mujer, sino que además van enriqueciendo nuestro conocimiento sobre la producción literaria de finales del siglo XVIII, y, a través de su contenido, conocer a aquellas mujeres que vivieron en la Nueva España en ese periodo de transición que fueron los últimos años de la vida colonial.

BIBLIOGRAFÍA

Argueda, María. *Secretos del oficio, avatares de la inquisición novohispana*. 1ª edición. México, Colegio de México-UNAM, 2001, 260p.

Argueda María, *Catálogo de textos marginados del ramo Inquisición*. AGN, México.

Campos Moreno, Araceli, *Oraciones, ensalmos y conjuros mágicos del archivo inquisitorial de la Nueva España 1600-1630*. 1ª edición, México, Col Méx. , 1999. 197 p.

Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. GEDISA editorial.

Chang Rodríguez, Raquel (Coordinadora). *Historia de la literatura mexicana II*. Mexico, Siglo XXI, 2002. 744 p.

Darnton, Robert. *The Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France*. NORTON, United States of América. 1995. 440 P.

Darnton, Robert. *Edición y subversión Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. FCE- TURNER. 1ª Traducción en Castellano, Madrid 2003. 269 p.

De los Reyes Gómez, Fermín. *El libro en España y América: legislación y censura, siglos XV-XVIII*, Madrid, España, Arcoiris/libros, 2000. Vol.2

Fraser, Nancy, Representar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente, en *Debate feminista*, año 4, vol. 7, mayo 1993.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Azes Queija, Berta (coords.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Sevilla-México, CSIC-COLMEX, Méx., 2004.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (ed.), *Género, familia y mentalidades en América Latina*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico, 1997, 583 p.

González Casanova, Pablo, *La literatura perseguida por la inquisición*, 1ª ED. México, Ed. Contenido, 1992, 189 p.

Infante Vargas, Lucrecia, *Mujeres y amor en revistas femeninas de la ciudad de México (1883-1907)* Tesis para obtener el título de Maestra en Historia de México, Cd. de México, 2000 Consultada en Biblioteca Virtual: http://p8080-132.248.9.9.pbidi.unam.mx:8080/tesdig/Procesados_2000/277767/Index.html

Lavrin, Asunción (compiladora), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. 1ª edición en español. México. Fondo de Cultura Económica, 1985. 384 p.

Lavrin, Asunción y Loreto L. Rosalba (editoras), *Diálogos espirituales. Manuscritos Femeninos Hispanoamericanos. Siglos XVI-XIX*. UDLA, Puebla, 2006, 501 p.

López Camacho, Oscar J. *El "Manuscrito de Juan Fernández", poesía popular pornográfica y doctrinal de fines del siglo XVIII en la Inquisición Novohispana*. México, Tesis UNAM FFyL. 1990, 217 Pág.

Marie E. Giles, (traducción de Alejandra Devoto), *Mujeres e Inquisición*, Barcelona, España, 2000, 460 p.

Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, 1998, ed. Miguel Ángel Porrúa. 574 págs.

Miranda, José y González Casanova, Pablo. *Sátira anónima del siglo XVIII*, 1ª ED., México, FCE. 1953, 231 p.

Morales, Ana María. "Poesía censurada, poesía marginada (La inquisición en Nueva España en el siglo XVIII)".2003. Disponible en:

<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/poesiacensurada,poesiamarginada.htm>

Moreno, Roberto, *Un caso de censura de libros en el siglo XVIII novohispano: Jorge Mas Theophoro*. Suplementos al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas 4, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978. 118p.

Muriel, Josefina. *Las mujeres de Hispanoamérica*. Época Colonial, 1ª edición, México. MAPFRE, S. A. 1992, 353 p.

Muriel, Josefina, *Cultura Femenina Novohispana*, UNAM, México, 2000, 548 p.

Nava, Gabriela, Transculturación de la voz popular femenina en la lírica renacentista, en *Poesía Hispánica*, Frenk, Margit (Comp.) , Tomo III, FCE, 833p.

Navarro Tomás, Tomás, *Métrica española*, Barcelona, Labor, 1991, 581 p.

Pastor, Reyna, *Mujeres en España y en Hispanoamérica*, en *Historia de las Mujeres*, tomo 3, Geroge Duby (comp.), Taurus, Madrid, 1992, 555-661p

Peña, Margarita. *La palabra amordazada*. México, FFyL – UNAM, 2000, 129 p.

Pineda Soto, Adriana, *Prensa decimonónica en México*. Universidad Michoacana de Sn. Nicolás Hidalgo- Universidad de Guadalajara, México, 2003, 312 p.

Quijada, Mónica y Bustamante, Jesús, *Las mujeres en Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación*, en *Historia de las Mujeres*, tomo 3, George Duby (comp.), Taurus, Madrid, 1992, 648- 668

Ramírez, Edelmira. *María Rita Vargas, María Lucía Celis. Beatas embaucadoras de la colonia*. México, UNAM, 1988. 283 p.

Rodríguez Delgado, Adriana (Coord.), *Catálogo de mujeres del Ramo Inquisición del Archivo General de la Nación*, CONACULTA-INAH. México, 2000, 406 p.

Ruiz Castañeda, Ma del Carmen (et alt.), *El periodismo en México 450 años de historia*. UNAM, 2ª ed. 1980, Méx. 396 p.

Solange, Alberro. *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, 1ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 622 p.

Tavera Alfaro, Xavier. *El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII*. Biblioteca del Periodista, 1963, México. 189 p.

Torre Revello, José, *El libro la imprenta y el periodismo en América: Durante la dominación española*, México, UNAM, 1991, 269p.

Torres Puga, Gabriel, *Los últimos años de la Inquisición en Nueva España*, PORRUA- INAH, 2004, México, 238 p.

FUENTES DE PRIMERA MANO

Fuentes, Joachina de. *Sobre lo acontecido a Joachina con varios de sus confesores*, (de su mano), México, 1790, AGN, Vol.1505, (2ª parte), exp. s/n, fs:252-33.

Montero, María Josefa, *Sobre la relación que tuvo Ma. Josefa con fray Juan de Santa Teresa* (carmelita), Carta de contenido autobiográfico, (de la mano de Ma. Josefa), 1817; AGN, Inquisición, Vol. 1416, exp. 25, fs: 295-301.

“La Lechuga”, *Colección de poemas atribuidos a la cómica apodada La Lechuga*, Puebla, 1794, AGN, Inquisición, Vol. 476, exp. s/n, fs. 246-249.

Lizana y Beaumont Francisco Xavier, *Sermón que en las solemnes rogativas que se hicieron en la Santa Iglesia Metropolitana de México implorando el auxilio divino en las actuales ocurrencias de la monarquía española*, México, 18 de agosto 1808.

Roposo, Prudencia, *Romance endecasílabo (Contra las currutacas que entran indecentes a las iglesias) y Quejas de una dama sobre lo mismo*; Nicaragua, 1801; AGN, Inquisición, Vol. 1406, Exp. 15, fs: 104-105.

Sánchez, Juana Josefa, *Declaración de Juana Josefa por la solicitud que le hizo el Presbítero Juan Gregorio Salinas*, Temascaltepec, 1808, AGN, Inquisición, Caja 192, carpeta 1809, fs:1-14. (Este caja no estaba disponible para su consulta)

Santísima Trinidad, María Josepha de la; *Sobre el prodigio de la aparición de Cristo durante la posesión diabólica de Ma. Josepha*. (de su mano), Toluca, 1784, AGN, Inquisición, Vol. 1239, exp. 3, fs: 251.

Solano, María de; *Denuncia contra Ma. Ignacia a quien el diablo atormenta*, Santo Domingo, México, 1796, AGN, Inquisición, Vol. 1349, exp. 30, fs: 351.